

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 197

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 200 de la Sesión Extraordinaria del día martes 28 de febrero de 2017.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	5
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez	10
Quórum deliberatorio.....	10
Orden del Día.....	10
Moción de duelo	10
Intervención de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	11
Aprobación del Orden del Día.....	12
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	12
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	13
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	13
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade	13
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	14
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	14
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	14
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	15
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	16
Anuncio de proyectos	16
Constancias	17

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 200 de la Sesión Extraordinaria del día martes 28 de febrero de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 28 de febrero de 2017, abriendo el registro a las 5:17 p. m., e iniciando a las 5:27 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	28/02/2017 05:16:36 p.m.	Asistencia finaliza a:	28/02/2017 07:45:11 p.m.
Resultados Totales			
Presente	146		
Absent	19		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	05:28:21 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:56:31 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	05:56:51 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:59:41 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	05:31:29 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	05:16:19 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	05:37:43 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	05:40:23 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	05:49:18 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	05:28:26 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:35:49 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	05:34:23 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	05:16:23 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:35:28 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	05:27:05 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	05:30:13 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	05:33:59 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	05:16:20 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	05:24:48 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	07:20:16 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	05:23:40 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	05:22:48 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	05:31:30 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	05:31:03 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	05:28:01 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	06:23:38 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	05:27:43 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	05:38:52 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	05:22:16 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	06:13:25 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	05:16:21 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	07:19:38 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	06:08:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	05:35:47 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	05:32:58 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:44:28 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	06:05:17 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	05:38:57 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	05:23:19 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	05:16:18 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	05:40:38 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	05:16:53 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	05:52:54 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	06:01:54 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	05:24:09 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	05:16:28 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:34:24 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	05:22:28 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	05:45:56 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:59:17 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	05:16:22 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	05:29:29 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:37:52 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	05:23:10 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	05:17:05 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	05:16:19 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	07:23:29 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	05:37:29 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Flora Perdomo Andrade	0055L	05:16:17 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	06:01:28 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	05:28:45 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	05:25:38 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	05:28:43 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:46:10 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	05:17:29 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	05:33:06 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	05:27:58 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	05:22:39 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	07:23:03 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	05:25:02 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	05:41:46 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	05:17:16 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	05:41:36 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:33:14 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	05:30:08 p. m.	-
	Inti Raúl Aspíllla Reyes	0085L	05:16:32 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	05:29:47 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	05:22:31 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	05:17:22 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	05:16:18 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	05:17:39 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	05:20:09 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	05:19:33 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	05:31:37 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueiredo	0089R	05:25:04 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	05:37:02 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	07:29:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	05:31:13 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	05:42:54 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	05:27:52 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	05:42:43 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:54:40 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	05:34:13 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	05:21:42 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	05:21:05 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	07:27:24 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	05:28:21 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	05:30:25 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	05:26:58 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:23:10 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	05:33:54 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:28:34 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	05:26:28 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	05:24:09 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	05:21:41 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	05:28:59 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	05:19:22 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:28:38 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	05:28:09 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	05:33:38 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:46:40 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	05:16:15 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:46:16 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	05:22:27 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:20:22 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Miguel Angel Barreto Castillo	0011L	06:14:03 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	05:59:03 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	05:29:09 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	05:20:15 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	05:18:03 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:17:03 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	05:33:17 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:56:57 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	05:23:03 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	05:23:00 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	07:24:03 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	05:28:28 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	05:20:26 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	05:22:07 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	05:16:18 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	05:21:00 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	05:27:22 p. m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	05:34:30 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:33:25 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	05:17:18 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	05:23:12 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:37:58 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	05:24:45 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	05:49:17 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	05:34:14 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:58:39 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	05:19:33 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	05:37:42 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	05:16:53 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	06:06:50 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	05:36:58 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Bogotá, D. C., marzo 8 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria de febrero 28 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 28 de febrero de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Hernández Cristóbal

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - Con excusa:

Cipriano Moreno Édgar Alexander

Cuello Baute Alfredo Ape

Gallón Arango Luis Horacio

Merlano Rebolledo Aída

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Oros Ortiz Nery

Ramírez Valencia León Darío

Rojas González Clara Leticia

Tous de la Ossa Eduardo José

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Total Representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - Sin excusa:

Cárdenas Morán John Jairo

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

García Gómez Juan Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Total Representantes sin excusa: siete (7)

NOTA:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)

2. Excusa 10 (16 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoria

Incapacidades de los Representantes

Édgar Alexander Cipriano Moreno
Alfredo Ape Cuello Baute
Luis Horacio Gallón Arango
Aída Merlano Rebolledo
Eduardo José Tous de la Ossa.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:

Bogotá, D. C., 1° de marzo de 2017
Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a Sesión Plenaria programada para el día martes 28 de febrero de 2017.

Respetado doctor Pinto Hernández:

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria programada por la Corporación para el día martes 28 de febrero de 2017 a las 05:00 p. m., debido a que me encontraba incapacitado.

Adjunto el original del certificado de incapacidad expedida por el médico adscrito al Congreso de la República.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordial saludo,


EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara Departamento del Guainía
Anexo: Certificado de incapacidad médica, en un (01) folio.

* * *

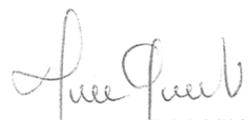
Bogotá, D. C., febrero 28 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria
Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la Sesión Plenaria convocada para los días 28 de febrero y 1° de marzo del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,


YASMIN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., febrero 28 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria
Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, identificado con cédula de ciudadanía número 15530100; muy comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a la Sesión de la Plenaria programada el martes 28 de febrero del año en curso, por motivos médicos.

Anexo:

– Incapacidad para fines pertinentes.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,


Yulied Lorena Cruz Prieto
Unidad de Trabajo Legislativo - H.R. Luis Horacio Gallón A.
Teléfono - (57 1) 382 4401
Cél: 310 865 5907
lorenacruz@hotmial.com

* * *

Bogotá, D. C., marzo 7 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión de los días 28 de febrero y 1° de marzo, lo anterior debido a que se encuentra incapacitada.

Anexo incapacidad.

Atentamente,


DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE

* * *

Bogotá, D. C., febrero 27 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Oficio anexando incapacidad médica honorable Representante Eduardo Tous de la Ossa

Estimado doctor Mantilla:

Debidamente autorizado por el honorable Representante Eduardo Tous de la Ossa, mediante el presente oficio me permito anexar incapacidad médica del Representante para los días 27 y 28 de febrero del año en curso, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de aprecio y respeto.


Andrés Felipe Hawasly Cogollo
Asesor I
UTL HR Eduardo Tous de la Ossa

Excusas de los Representantes

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Nery Oros Ortiz

León Darío Ramírez Valencia

Clara Leticia Rojas

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0376 DE 2017

(febrero 27)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, mediante oficio de fecha febrero 24 de 2017, informa ante la Mesa Directiva de la Corporación, su decisión de atender la invitación cursada por el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Red de Mujeres por la Democracia (Women Democracy Network (WDN)), a participar de la Conferencia Anual por el Día Internacional de la Mujer, a realizarse en Washington D. C., del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veintisiete (27) de febrero y el tres (3) de marzo de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Luz

Adriana Moreno Marmolejo, para que atienda la invitación cursada por el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Red de Mujeres por la Democracia (Women Democracy Network (WDN)), y participe de la Conferencia Anual por el Día Internacional de la Mujer, a realizarse en Washington D. C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **27 FEB. 2017**


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
JAYME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0383 DE 2017

(febrero 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, mediante oficio de fecha febrero 23 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2017, en razón a la atención de un asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, por los días veintiocho (28) de febrero y uno (1º) de marzo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) de febrero y uno (1º) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nery Oros Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0381 DE 2017

(febrero 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva**

Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el doctor Didier León Ocampo Cuervo, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha febrero 24 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ramírez Valencia, con el propósito de ausentarse de sus labores parlamentarios para los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2017, en razón a la atención de un asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, por los días veintiocho (28) de febrero y uno (1º) de marzo de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) de febrero y uno (1º) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor León Darío Ramírez Valencia tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0153 DE 2017

(febrero 1°)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha febrero 1° de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 24 de febrero y el 5 de marzo de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) para compartir su experiencia política, ardua lucha y empoderamiento de la mujer en Colombia, a realizarse en Saharaui;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) de febrero y el cinco (5) de marzo de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que atienda la invitación cursada por la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) para compartir su experiencia política, ardua lucha y empoderamiento de la mujer en Colombia, a realizarse en Saharaui, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 01 FEB. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0382 DE 2017

(febrero 28)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que la Representante a la Cámara, doctora Martha Villalba Hodwalker, mediante oficio de fecha febrero 27 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el día martes 28 de febrero de la presente anualidad, en razón a la atención de un asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Villalba Hodwalker, por el día veintiocho (28) de febrero de 2017;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Villalba Hodwalker para que se ausente de sus funciones congresuales para el día veintiocho (28) de febrero de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Martha Villalba Hodwalker tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por

su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
28 FEB. 2017

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Canciller

ISABEL EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2016-2017

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día martes 28 de febrero de 2017

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL
PARA LA PAZ**

ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE JULIO
7 DE 2016

por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016

Hora: 5:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sirva informar qué quórum tenemos al momento.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Como existe quórum deliberatorio, sirva señora secretaria leer el Orden del Día para la sesión extraordinaria de hoy 28 de febrero del año 2017.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la sesión extraordinaria del día martes 28 de febrero de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, para la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 28 de febrero de 2017.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras se constituye el quórum decisorio, vamos a dar inicio a la entrega de una moción de duelo por el fallecimiento de Juan David Tavera Ortiz, exfuncionario de la Honorable Cámara de Representantes; un funcionario del Ministerio del Interior, recibirá esta moción el honorable Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Miguel Ángel Pinto, damos inicio a este acto protocolario.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia el honorable Primer Gran Canciller doctor Jaime Armando Yepes Martínez.

Señores y señores, muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la mesa de honor, el doctor Miguel Ángel Pinto, quien recibirá la moción propuesta por la Mesa Directiva.

El doctor Jaime Armando Yepes, Primer Gran Canciller.

La doctora María Eugenia Triana, Segundo Gran Canciller

Y el doctor Jorge Humberto Mantilla, Canciller.

Con la venia del honorable Presidente y el honorable Primer Gran Canciller, se da inicio a esta sesión solemne de este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la moción número...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Perdón, se le pide a los honorables Representantes hacer un poco de silencio, para que pueden escuchar la moción de duelo que se está leyendo.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Orden del Día para la entrega de la Moción número 005, en honor al joven Juan David Tavera Ortiz.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

A continuación les pido a los honorables Representantes un minuto de silencio, honorables representantes estamos dando inicio a un minuto de silencio por el fallecimiento de esta persona, muchas gracias.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Segundo.

Lectura de Nota de Duelo y Moción de Duelo número 005 del año 2017.

Tercero.

Entrega de la Moción de Duelo.

Lectura de Nota de Duelo.

Moción de Duelo número 005 del año 2017.

Cuarto.

Entrega de la Moción de Duelo.

Lectura de Nota de Duelo.

Bogotá, D. C., 20 de febrero del año 2017

Señor Miguel Ángel Pinto Hernández y señora Claudia Lucero López

Respetados señor y señora:

En nombre de todos los miembros de la Cámara de Representantes quiero expresarles las más sentidas condolencias tras el fallecimiento del familiar Juan David Tavera Ortiz, joven honorable y respetable que deja una huella imborrable en la sociedad.

Nos solidarizamos con el dolor que embarga a su familia y los acompañamos en este luctuoso momento hacemos votos por que el todo poderoso les dé serenidad y fortaleza en la fe.

Firmado por la doctora *María Carolina Carrillo*, directora Administrativa.

Lectura de la moción de duelo número 005 del año 2017.

Por medio de la cual se expide una moción de duelo y se rinde fúnebre tributo en memoria del joven Juan David Tavera Ortiz.

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo cuando ellas sean concurrentes.

La Honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento del joven Juan David Tavera Ortiz y les expresa a sus familiares las más sentidas condolencias.

Que el joven Juan David Tavera Ortiz quien murió el día 19 de febrero del año 2017, en la ciudad de Cali era un profesional brillante en negocios internacionales y a la edad de 24 años, ya había demostrado su capacidad de trabajo dedicado en el Ministerio del Interior y como funcionario de la Cámara de Representantes.

Que en su interés por seguirse formando profesionalmente y aportar al desarrollo del país cursó una es-

pecialización en Gerencia de Negocios Internacionales en la Universidad Santo Tomás y estaba cursando Maestría en Administración de Empresas en la misma universidad.

Que el fallecimiento del joven Juan David Tavera Ortiz, deja una huella imborrable en el corazón de los familiares y amigos y personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo.

Que la Honorable Cámara de Representantes se solidariza con el dolor que embarga a la familia del joven Juan David Tavera Ortiz, los acompaña en este luctuoso momento y hace votos por que el Todo Poderoso les dé serenidad y resignación.

Que la presente proposición fue presentada por la Mesa Directiva de Cámara de Representantes.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo 1°. Lamentar el sensible fallecimiento del joven Juan David Tavera Ortiz.

Artículo 2°. Comisionese a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que en acto especial y solemne entregue la presente moción de duelo y exprese las condolencias a sus familiares.

Artículo 3°. Transcribese la presente copia en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de febrero del año 2017.

Firmada por el Primer Gran Canciller *Jaime Armando Yepes Martínez* y el Secretario General *Jorge Humberto Matilla Serrano*.

Entrega de la moción.

Señor Primer Gran Canciller con su venia dando cumplimiento a este acto protocolario se hace entrega de la moción de duelo al Honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Para que haga presencia señor Presidente el doctor Miguel Angel Pinto, para que en su representación de esta moción de duelo que le entrega la Honorable Cámara de Representantes.

Intervención de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

A su vez se entregará la nota de duelo expresada por la Dirección Administrativa en cabeza de la doctora María Carolina Carrillo, la cual será entregada por nuestro Secretario General el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Honorable Mesa Directiva y el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, agradece su asistencia a esta ceremonia donde se hizo entrega de la moción de duelo, en memoria del Joven Juan David Tavera Ortiz.

Muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Pasada esta moción de duelo vamos a dar la palabra a algunos Representantes que así lo han solicitado, tiene la palabra el doctor Óscar, como ya hay quórum deliberatorio me informa el señor Presidente y vamos a aprobar el Orden del Día, en consideración el Orden

del Día leído para el día 28 de febrero, sigue en consideración, va a cerrarse, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día, honorables Representantes, con la presencia según el registro de 112 congresistas por lo tanto existe quórum decisorio en dicha aprobación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

En primer lugar decir que el Colegio Franciscano de Popayán está entre los 20 primeros colegios públicos en calidad educativa en Colombia y está representado por la congregación de las Hermanas Franciscanas de María Inmaculada.

En Malí han secuestrado a una colombiana nariñense, una religiosa, Gloria Cecilia Narváz Argoti, yihadista se la llevaron; una colombiana que estaba en su casa de trabajo y fue abordada y llevada en la ambulancia del centro de salud de este sitio.

El gobierno colombiano ha estado atento de esta situación, es necesario decir que las Franciscanas vienen haciendo un trabajo de calidad en muchas entidades públicas y están realmente por encima de muchas entidades privadas que nos han dicho siempre, llevan la mejor calidad educativa.

Pues quiero decir que las franciscanas en el departamento del Cauca vienen haciendo un gran trabajo, pero esta hermana Gloria Cecilia fue secuestrada en Malí, el gobierno colombiano ha estado pendiente envió investigadores a Malí, pero le estamos exigiendo al Gobierno nacional que mantenga este trabajo, para que esta religiosa pueda ser rescatada y traída nuevamente a Colombia.

En este sitio hay otras colombianas trabajando, queremos dar nuestro saludo solidario, nuestro abrazo fraterno y solidario a las hermanas franciscanas en especial a la hermana Luz Maureni Ruiz y demás religiosas en el departamento del Cauca.

En segundo lugar Presidente decir que el Gobierno nacional viene negando los asesinatos sistemáticos a defensores de los Derechos Humanos en Colombia y en especial en el departamento del Cauca.

La semana pasada asesinaron a un líder de esmeraldas, mercaderes del sur del Cauca, un defensor del agua, que estaba luchando en contra de las transnacionales mineras en este territorio, que estaba peleando también por la concertación para la erradicación de la coca y lo han asesinado cerca, a mercaderes después de un consejo de gobierno.

En el Cauca ayer asesinaron a otro líder y el gobierno y las autoridades dicen que es porque tienen relaciones con la venta de marihuana, pues bueno son líderes vinculados a organizaciones sociales y políticas, que en el Cauca están enfrentando estas nuevas guerras y estos nuevos conflictos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine, doctor Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Que vienen enfrentando esta pelea con los neoparamilitares, el Cauca se llenó nuevamente de neoparamilitares, en las zonas que han dejado las Farc, estamos pidiéndole al Gobierno nacional que no haga más consejos de seguridad que no sirven para nada.

El señor Presidente desde luego fue a instalar la mesa para las garantías de seguridad a los defensores de los Derechos Humanos, pero en el Cauca vienen asesinando; este año ya van 7 líderes sociales defensores de los derechos sociales, económicos y culturales asesinados.

Pedimos al Gobierno nacional que revise a fondo esta situación y efectivamente se implementen las garantías de seguridad, tal como está establecido, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, con respecto a la ejecución de don Hernando Arciniegas ayer a las 10:00 de la mañana, a las 10:00 de la noche hora colombiana.

Es el primer colombiano ejecutado en este país, un paisano caleño por narcotráfico a sus 74 años es el primer ejecutado por la inyección letal en China, según el Vicepresidente, el Vicecanciller hay 183 colombianos más presos en China, de los cuales 147 están por narcotráfico y de ellos 15 están en el pabellón de la muerte.

Se estipula que existen unos 8.000 ciudadanos colombianos en todas las cárceles del mundo, hay que recordar que en 34 países del mundo el delito de narcotráfico tiene como pena la condena de muerte, los 4 kilos que llevó el señor Hernando, el finado ejecutado, constaban unos 5.000 dólares, 15.000.000 de pesos colombianos.

Las reflexiones del finado, que tuvo una charla anoche con su hijo Juan José Herrera, valió la pena, no, vale más el dinero que la vida, no, manifestó, yo hice eso para mejorar la calidad de vida de mi familia, pero al contrario, la empeoró, yo no era un preso en China, era un esclavo, también dijo el señor que nadie intente seguir mi ejemplo, esto no lo hago para dañar la imagen póstuma de don Hernando que en paz descansa, pero sí para enviar un mensaje potente a nuestros jóvenes, adultos, mujeres, que la vida y la libertad son más valiosos que todo el dinero del mundo.

Usted cuando está preso, su familia esta presa con usted, cuando usted muere parte de su familia muere con usted, pero también le hago un llamado al gobierno colombiano, hoy por hoy existen más de 4 millones de personas desempleadas y el 52% en la informalidad de estos altos índices de desempleo, también son un punto de partida para que estas personas tomen esa decisión.

Eso es más una consecuencia que un problema, El problema es que no estamos generando los empleos necesarios, para que nuestros conciudadanos no tengan que arriesgarse en el exterior como mulas de narcotráfico.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia e igualmente compeler, exigirle al Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa y al director de la Policía de Bogotá, General Hoover Penilla, para que tome medidas, para proteger a Bogotá, no estoy hablando de una región, estoy hablando de Bogotá en el sector de altos de la estancia en Ciudad Bolívar, porque no es posible que en pleno Bogotá, en Ciudad Bolívar, en el barrio altos de la estancia estén patrullando personas armadas, vestidas de negro, encapuchadas y que desde el mes de julio del año pasado se vengan presentando robos, amenazas, panfletos e incluso recientemente un atentado por parte de estas personas, insisto que patrullan armadas este barrio vestidos de negro y con capuchas y están atacando a la Junta de Acción Comunal, por las denuncias que ellos hacen frente actividades ilegales, que ocurren en altos de la estancia, se han hecho reuniones donde yo he participado, citando las autoridades distritales a la Secretaría de Seguridad de Bogotá, a la Policía Nacional y tenemos que constatar que a pesar de eso siguen amenazando a la Junta de Acción Comunal, siguen atacando la Casa Cultural del barrio Casagrande siguen atacando a la Corporación Artística Caimacán, siguen enviando panfletos amenazantes y hace apenas una semana, Presidente, el 18 de febrero trataron de asesinar en su propia casa al señor Edwin Segura Salas, quien vio, oyó ladrar a su perro salió a averiguar qué pasaba y un tipo armado desde la oscuridad le disparó logrando él esquivar y evitar ser asesinado, lo mismo ha pasado con las amenazas contra la señora Luceli Segura Salas, que ha recibido varias.

Allí hace presencia el General Hoover Penilla en el CAI tres reyes, en el CAI Santo Domingo, pero no toman medidas reales para desvertebrar a esos expendedores de droga.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No toman medidas efectivas para dismantelar esos grupos armados que hay en este barrio, en esta zona de la ciudad de Bogotá e igualmente no dismantelan esos expendios de drogas, por lo tanto recurro a dejar esta constancia en la Plenaria de la Cámara y a responsabilizar al Alcalde Mayor de Bogotá a Enrique Peñalosa y al Comandante de Policía de Bogotá si llegan a atacar nuevamente a estas organizaciones y a sus directivos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, vengo del cabildo abierto citado por miles de bogotanos para la defensa de lo público de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, los cabildos, señor Presidente, son una institución muy preciada de la democracia colombiana, en

los cabildos abiertos se hizo el grito de la independencia y el Alcalde Enrique Peñalosa y la mayoría de los Concejales de Bogotá incluyendo algunos miembros del Centro Democrático que amenazaron como siempre echar la Policía a la ciudadanía, han irrespetado la democracia. El Alcalde Enrique Peñalosa tenía la obligación de responder un cuestionario que se le entregó con la debida antelación de acuerdo a la Ley 1757 de 2015 y cuál fue la posición de napoleoncito como le dicen los medios de comunicación, ir y leer un discurso pegado con babas sin responder ni uno solo de los cincuenta cuestionamientos que se le hicieron para citar el cabildo abierto.

La posición del Alcalde Enrique Peñalosa sigue siendo la misma con discursos ideológicos con un neoliberalismo trasnochado pretende engañarnos y engatusarnos para generar otro gran negocio al capital financiero, le exigí al Alcalde Enrique Peñalosa que no diga si tiene o no relaciones de negocios con el Banco J. P. Morgan le exigimos a la junta directiva de la ETB que cumpla con la ley 222 de 1995, y actúe como una persona diligente y dirigiendo la Empresa de Teléfonos de Bogotá, así que ante la respuesta del Alcalde que lo único que atinó a decir y que se le entendió fue que iba a persistir en su venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, invito a todas las bogotanas y a todos los bogotanos que firmemos la revocatoria, Bogotá merece revocar a este Alcalde que gobierna sin interés sin que le importen los intereses de los ciudadanos, es un napoleoncito prepotente, pedante, que merece ser revocado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Flora Andrade.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias señor Presidente, con el cordial saludo para la Mesa Directiva y para todos nuestros colegas, como todos se han podido dar cuenta de las noticias a nivel nacional, nuestro querido departamento del Huila vive una verdadera tragedia por culpa de esta ola invernal, hoy queremos decirles a todos los colombianos que el Huila necesita que pongan sus ojos en nuestros queridos municipios como son Algeciras, Rivera y especialmente para este querido municipio de Campoalegre, de donde somos oriundos, queremos solidarizarnos y queremos agradecer la solidaridad de todos nuestros alcaldes, de muchos colegas congresistas, que se han apuntado a todas aquellas ayudas que necesitamos en nuestros municipios, pero hoy especialmente queremos como bancada huilense decirles que se hace necesario activar ese plan de contingencia para darle la celeridad, para que todas aquellas personas que están hoy en día damnificadas por esta ola invernal del río Riofrío se les atienda prontamente, tristemente tenemos que decir que son más de mil familias afectadas, más de 300 viviendas destruidas totalmente, más de 3.000 hectáreas afectadas en los cultivos del arroz que tenemos en nuestro municipio, más de 300 viviendas.

El acueducto del municipio de Rivera y de Campoalegre totalmente destruido desde su bocatoma, igualmente hoy queremos como bancada huilense decirle al gobierno colombiano al Gobierno nacional que necesitamos la pronta atención para esta situación difícil que están viviendo nuestros paisanos, necesitamos la soli-

daridad de la vivienda a nivel nacional necesitamos la solidaridad para que se restablezca este acueducto, pero especialmente hago el llamado al Gobierno nacional a la Dirección Nacional de Atención del Riesgo para que atienda con prontitud los requerimientos que se requieren por parte de todos estos afectados, se necesita que se restablezcan los planes, los pasos viales para muchas veredas que quedaron incomunicadas, permanecemos atentos todos los huilenses para recibir ese respaldo del gobierno colombiano, pero especial de los diversos ministerios que deben atender con prontitud con celeridad la situación crítica que estamos viviendo en estos municipios de Algeciras, Rivera, Campoalegre y también del sur de nuestro departamento; anunciamos desde ya que estaremos atentos para hacer los debates de control político porque en el departamento vemos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, vuelvo y lo reitero estamos como bancada atenta para que se dé la atención oportuna porque estamos diciendo que el Gobierno nacional no ha tenido la celeridad que deben tener en estos momentos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables Representantes, una muy buena tarde, quería con la venia de mis compañeros referirme a tres casos puntuales, el primero el homenaje a la conmemoración de vida y obra en estos 19 años de tristeza y dolor de ese vil asesinato a mi maestro, el doctor Jesús María Valle Jaramillo, aquí en Antioquia hoy le tributa ese recuerdo y reconocimiento y dolor de patria que deja ese vacío de esas enseñanzas de ese hombre formado en los Derechos Humanos; en segundo lugar Presidente, hacer eco de un comunicado de prensa que señala que el 28% de los defensores de Derechos Humanos asesinados durante el 2006 eran colombianos, 28% de esos defensores son colombianos en el mundo lo que evidencia la crisis y lo que requiere de una respuesta inmediata de protección a estas vidas de los derechos humanos, qué mejor homenaje al doctor Jesús María Valle que a través de estos micrófonos denunciar y exigir una respuesta pronta; y en tercer lugar Presidente, quiero solicitarle a la Mesa Directiva que analice la posibilidad de crear una subcomisión que solicite a la Policía muchas acciones contundentes con relación a la protección del ciudadano, en cuanto a la pedagogía de la implementación del código de policía, no es justo los señalamientos y las denuncias de los atropellos y de la falta de conocimiento y de diligencia que se está presentando de un código que debería servirnos para la convivencia y no para hacer uso y abuso de los derechos del Estado frente a los particulares y frente a los ciudadanos, en casos concretos que debe-

rían estar suspendidos hoy, la solicitud por ejemplo de una póliza para los mal llamados animales peligrosos, cuando ninguna aseguradora los está expidiendo y tranquilamente en todas partes los están exigiendo, por eso analicen la probabilidad de una subcomisión que revise para bien de los ciudadanos de Colombia cuáles deben ser las medidas y las garantías y no se preste a malas interpretaciones un código que debe ser para la convivencia y no para el aprovechamiento de algunos despiadados e inescrupulosos, encareciendo mucho más la vida de los ciudadanos de bien de este país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor John Eduardo Molina, el doctor Molina no se encuentra tiene el uso de la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Señor Presidente, un saludo para todos los compañeros y para todos los colombianos, quiero presentar una anomalía que se está presentando en mi departamento del Putumayo, tiene que ver con la contratación de los alimentos de los restaurantes escolares, hoy los padres de familia están haciendo marcha, están haciendo paro, ellos manifiestan que no se les está dando la cantidad de los alimentos que se deben recibir, que se les está quitando cantidad, que se les está quitando calidad, y tampoco a la fecha, de hoy muchos colegios no se les ha garantizado el transporte escolar. Respetuosamente solicitamos a la señora Ministra de Educación que revise el tema del putumayo a ver qué está pasando con esos contratos porque hay que garantizar la educación a los niños; igualmente aprovechar este espacio para agradecerle al señor Presidente Juan Manuel Santos por el compromiso con la paz que tiene para Colombia, qué bueno señor Presidente ese anuncio que usted manifestó de los 4 billones de pesos para obras para desarrollo y qué bueno que dentro de esos 4 billones de pesos se pueda priorizar un número significativo para terminar una obra que empezó en el Putumayo que es la variante Mocoa-San Francisco, que es una obra que beneficia a siete departamentos, sería importante señor Presidente, que usted nos deje unos recursos para terminar esa obra y que antes de que termine su mandato podamos cortar la cinta y que el putumayo y los siete departamentos que se benefician le podamos dar un agradecimiento mucho más fuerte, muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted y a toda la Mesa Directiva y a los honorables parlamentarios, quiero dejar la siguiente constancia, señor Presidente, La Guajira hoy es el centro de todas las miradas y la primera constancia que quiero dejar en la plenaria es que los guajiros casi un millón de habitantes no somos el pueblo corrupto como se le ha hecho creer al país, La Guajira tampoco es la meca de la corrupción, muestra-

do ha quedado que ese cáncer ya hizo metástasis en la mayor parte del territorio nacional y sería tarea de todos los colombianos, especialmente de la sociedad civil, de los agentes gubernamentales, de los sectores privados y los órganos de control, de crear un frente común para cerrarle el paso a los ladrones del erario público en todo el territorio nacional, en justicia y como Representante de esta tierra me corresponde salir en defensa de los guajiros, de la mayoría de su gente noble y trabajadora y pedir como lo he dicho dentro y fuera del Congreso, que se castigue sin contemplaciones aquellos funcionarios cuyos delitos hayan sido probados.

Pido que desde el Gobierno nacional se acabe la estigmatización contra los guajiros, en lo personal debo decir que nunca he tenido relaciones ni con la corrupción, ni con el delito; nunca he tenido contratos ni vinculación con la contratación pública, los responsables y las responsabilidades penales y administrativas, sí existen y se comprueba, son personales, no se debe de manera ligera condenar a todo el pueblo de mi departamento, los guajiros. En defensa de mi tierra lamento que el Gobierno nacional haya decidido por decreto intervenir los recursos de la salud, la educación y el agua en el departamento; claramente esto atenta contra la autonomía que proclama la Constitución Nacional en su artículo primero, cuando dice que: “Colombia es un estado social de derecho organizado en República unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales”.

Hoy exigimos que dicha intervención, que el gobierno la haga acompañada de suficientes recursos para hacerle frente a las múltiples angustias que vive la gente de nuestro departamento; por ejemplo sería muy bueno que por fin se ponga en marcha la segunda fase del Río Ranchería porque el 32% de la población Guajira sigue sin acceso al agua potable y poco se ha hecho para impulsar esta megaobra.

Qué bueno sería también, señor Presidente y honorables Representantes, que el señor Ministro de Hacienda descongele los recursos del Fondeg, Fondo de Desarrollo para La Guajira, recursos que suman más de 75 mil millones y que hoy están en ese Ministerio, recursos que son importantes para el departamento y para los municipios de la zona especial aduanera que tanto lo necesita. En medio de esta mala hora en mi departamento saludamos desde aquí al nuevo Gobernador encargado al doctor Wilder Guerra Curvelo, hombre honesto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, como vocera del MIRA y como Representante de los colombianos en el Exterior, queremos dejar una constancia en función del hecho de que el Gobierno Chino hiciera efectiva la condena de pena capital del primer colombiano procesado por narcotráfico, pues esto revivió en el país la discusión sobre este fenómeno. En primer lugar consideramos que este hecho debe despertar en todos los ámbitos, más que a

juicios de valor, una reflexión, sobre las consecuencias de cometer este tipo de delitos ilícitos y en este sentido de plantear, fortalecer acciones preventivas en función de ellos, conocemos de los buenos oficios que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se han hecho en materia de campañas de prevención de este y otro tipo de delitos.

Sin embargo, creemos y consideramos que tanto desde el Legislativo como desde la sociedad civil, debemos comprometernos y contribuir a una mayor difusión de estas campañas, por ello reiteramos nuestro llamado y lo haremos cuantas veces sea necesario, a que los ciudadanos que estén considerando menor medida a tomar este tipo de decisiones, sepan que no solo se afectan a nivel individual, sino que repercuten a sus familias y en general al conglomerado nacional, de ninguna manera consideramos ningún tipo de contravención, nuestro mensaje se dirige a concientizarse de la gravedad de cometer estos delitos. Como Movimiento MIRA propendemos desde nuestros fundamentos, por el restablecimiento de los valores, por una ciudadanía transparente, por una sociedad armónica y en paz.

Señor Presidente, desde el momento de mi posesión, hemos venido solicitando al gobierno colombiano y al gobierno Chino a través de su embajador en Colombia, que se adelante el convenio de repatriación de presos; en estos momentos solo se puede dar por situaciones humanitarias y en el caso en que el condenado tenga pena de muerte, si el gobierno Chino no le rebaja la pena o se la cambia para conmutarla, pese a que cumpla con los requisitos humanitarios, es imposible repatriar; por eso, este hecho nos deja el llamado a la ciudadanía para que no caiga en ello, pero también queremos hacer un llamado respetuoso al Ministerio de Justicia para que ahora el Ministro Gil, pueda avanzar en este convenio.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine doctora.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Es completamente necesario que este convenio que hemos venido solicitando, se lleve a cabo entre Colombia y China para poder repatriar a nuestros presos y en los cuales las familias de estos presos que están asociadas también lo han solicitado y hemos venido trabajando en ello, por eso hacemos un llamado respetuoso.

Queremos también resaltar, señor Presidente, compañeros, colegas, contarles que en las visitas que hacemos a los colombianos en el exterior, ellos no están para nada de acuerdo con las series de televisión que hoy se llevan a cabo aquí en Colombia, donde lo que se muestra es la historia y vida de personas que no son buen ejemplo para el país, de narcotráfico que hace que los colombianos en el exterior, estén estigmatizados por ello.

Por eso hacemos también un llamado a los canales de televisión, a los productores que lleven historias de vida de personas realmente a seguir que sean ejemplos de vida; pero por favor dejen de presentar esas series y de exportarlas al exterior hablando solo de narcotrá-

fico, donde lo que hace es estigmatizarnos como país, pero además también, poner en riesgo la dignidad y la vida de nuestros colombianos que se encuentran en el exterior, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra la doctora María Margarita Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, el Gobierno de Juan Manuel Santos ha dado otra muestra de debilidad y de falta de respeto con todos los colombianos, al referirse al atentado terrorista en días pasados en el barrio La Macarena aquí en Bogotá como un incidente según él, en el que quedó muerto un policía y hubo 24 heridos más, esto no es un incidente, es un atentado terrorista y el jefe negociador con este grupo guerrillero salió a decir, se limitó a decir que simplemente había que hacer un cese al fuego. Este gobierno ha mostrado una actitud cobarde que permite que los peores criminales sigan humillando al pueblo colombiano, mientras el pueblo colombiano sigue siendo sometido a los atentados terroristas y a las burlas de estos criminales, el señor Juan Manuel Santos muy honrado se va a recibir premio Nobel, que nunca debió haber recibido porque aquí cada día es más evidente que no hay un acuerdo de paz, que una negociación del Estado colombiano y se está mandando el mensaje y el ELN lo tiene muy claro que se negoció todo a cambio de nada, se entregaron curules, se entregaron salarios superiores a los de cualquier trabajador honesto colombiano; se entregó la impunidad, se entregó la legibilidad, se entregaron territorios a todo lo largo y ancho de nuestro país, a cambio de nada. El mensaje ha quedado claro para los terroristas del ELN, delinquir sí paga; y no solo para ellos sino para todos, los combos, las bacrim, las ODIN y todos los grupos criminales que operan en Colombia.

Durante el proceso de negociación con las Farc, se dijo siempre que nada estaba acordado hasta todo estuviera acordado, pues muy bien, hoy con el ELN, el pueblo colombiano es testigo de cómo aquí se están cometiendo los mismos errores adrede, los mismos errores cómplices, que se cometieron con el grupo terrorista Farc, los niños no están hoy por hoy en la Mesa de Negociación con el ELN, los narcoterroristas de las Farc, aún no nos dicen a pesar de tener voceros en el Congreso de la República, dónde están los niños reclutados, todo lo contrario, el Gobierno de Juan Manuel Santos, sigue valiéndose de la violencia, como un mecanismo de presión para las negociaciones, para humillar al pueblo colombiano, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, doctor Pinto.

Señor Secretario anuncie el primer punto del Orden del Día.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la Sesión Extraordinaria del día 1° de marzo a las diez y treinta de la mañana, o para la siguiente Sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Acto Legislativo número 01 de julio 7 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación, el desarrollo normativo del Acuerdo Final para Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Primero. Proyectos para segundo debate

Sesiones Extraordinarias Decreto 2052 de diciembre 16 de 2016 expedido por el Gobierno nacional.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante Élburt Díaz Lozano.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para segundo debate para la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 1° de marzo de 2017.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Negocios sustanciados por la Presidencia. Lo que propongan los honorables Representantes. Se ha agotado, señor Presidente, el Orden del Día de la Sesión Plenaria del día martes 28 de febrero de 2017.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Entonces honorables Representantes, agotado el Orden del Día, se convoca a la Plenaria para mañana 1° de marzo a Sesión Extraordinaria a las 10 y 30 de la mañana.

Buenas noches, se levanta la sesión.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión, siendo las 6:17 p. m.

CONSTANCIAS

Juan Manuel Santos tiene el 72% de desaprobación y el 100% de corrupción

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2016 (CD). La semana pasada falleció el patrullero Albeiro Garibello, tras el atentado del grupo terrorista Eln en la Macarena. El día de ayer la carrera 13 en Chapinero fue evacuada por un paquete sospechoso y Santos sigue hablando de una paz que no vemos. Como si fuera poco, sigue adelante con la negociación en Quito y premia a los terroristas que irán incluso por más beneficios que las Farc.

El Ministro de Defensa anunció en Blu, que 1.200 policías saldrán de los esquemas de seguridad y entrarán 1.200 guerrilleros, que recibirán \$1800.000 de salario. Lo anunciamos en la campaña del plebiscito y con desdoro Santos dijo que era mentira. No solamente incentiva el crimen, sino que da un mal ejemplo para los jóvenes que se amaran en la universidad y hoy ven que ser pilla paga. ¿Qué sentirá un patrullero al ver que los asesinan, los maltratan y ahora un terrorista ganará más?

Por otro lado, hoy anuncian que mañana empieza el desarme y seguramente harán otro show como los que acostumbraban, para distraer la atención de los ciudadanos y darle opio a los seguidores de la guerrilla.

Sin embargo, entregarán las armas del Estado a 1.200 bandidos para que escotten a los capos del cartel narcoterrorista. Van a legalizarles las municiones para que intimiden a los civiles y asesinen con la excusa de proteger a sus jefes. Es inaceptable.

Rechazamos la condescendencia que tiene con el terrorismo Juan Manuel Santos, quien goza del 72% de desaprobación y el 100% de corrupción. Un presidente ilegítimo decretando leyes para terroristas, pese al rechazo de los ciudadanos, representa un peligro igual al del mismo secretariado.

Por eso, marcharemos este 1 de abril en todo el país. Porque las mayorías que tenemos sentido de patria y dignidad, no vamos a dejarnos aplastar por una minoría que no respeta la Constitución, el orden del Estado ni la democracia.

(FIN)

ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 28 febrero 2017
Hora: 6:04 PM

36 H 59

009107
66

Subsecretaria General
Fecha: 28 febrero 2017
Hora: 5:44 PM

CONSTANCIA

El Gobierno de Juan Manuel Santos ha dado otra muestra de debilidad y falta de respeto por los derechos y libertades de los colombianos. Ante el cobarde atentado terrorista en el barrio La Macarena en Bogotá, donde murió un policía y 25 más resultaron heridos, y cuya autoría fue reconocida públicamente por el Ejército de Liberación Nacional –ELN-, el Presidente Santos salió a calificarlo como un "incidente", mientras el Jefe del Equipo Negociador del Gobierno con ese grupo narcoterrorista se limitó a decir que ese no era el camino para lograr un cese al fuego bilateral.

Es un Gobierno cobarde que permite que los peores criminales sigan humillando a todo el pueblo colombiano, que con impotencia y dolor tiene que presenciar día a día las sonrisas cínicas de los bandidos que logran sus objetivos, mientras se violenta gravemente nuestra constitución política y nuestras leyes al antojo de esos criminales.

Lo que el Gobierno de Juan Manuel Santos está haciendo es validar la violencia y el terrorismo como forma de hacer política, lo que constituye un pésimo ejemplo para las generaciones venideras. Lo que el Gobierno de Juan Manuel Santos debe hacer es suspender las negociaciones con el ELN hasta que ese grupo narcoterrorista cese los ataques sistemáticos contra nuestra población civil y nuestros soldados y policías.

El problema es que los narcoterroristas del ELN ya entendieron que este es un Gobierno débil que ya comparte el terreno de la complicidad con el crimen organizado. Saben perfectamente que el Gobierno les va a conceder todo lo que pidan a cambio de nada. El Acuerdo con las FARC-EP representa para el ELN un mínimo de concesiones a partir de las cuales comenzarán a negociar. Seguramente les entregarán también curules en el Congreso, emisoras, zonas de concentración por todo el territorio nacional, sueldos mejores que los de cualquier trabajador honesto, reconocimiento como partido político, impunidad para los delitos más atroces cometidos por sus cabecillas, elegibilidad política.

H
009102
612

presupuesto para financiar sus campañas electorales y hasta una jurisdicción especial para poder perseguir a quienes históricamente han sido sus contradictores políticos y militares. Todo esto se les dará a cambio de nada. Ni siquiera a cambio de la entrega de los menores reclutados y secuestrados.

Durante el proceso de negociación con las FARC-EP se decía que "NADA ESTÁ ACORDADO HASTA QUE TODO ESTÉ ACORDADO". Hoy, después de haberse firmado el Acuerdo con las FARC-EP, el pueblo colombiano y los padres de miles de niños reclutados por ese grupo ilegal siguen esperando que el Presidente Santos, su Alto Comisionado de Paz, Sergio Jaramillo, o el Jefe del Equipo Negociador, Humberto De la Calle, informen sobre lo que finalmente se acordó para la entrega de los menores de edad víctimas de este despreciable crimen.

Por el contrario, el Gobierno cómplice de Juan Manuel Santos sigue validando la violencia como mecanismo de presión dentro de las negociaciones. Seguramente vendrá también el cese bilateral al fuego con el ELN. Es un Gobierno que se deja chantajear por unos cuantos bandidos, mientras desprecia y persigue a la oposición democrática que hoy por hoy cuenta con el apoyo mayoritario de la población.

Para el Presidente Santos son más persuasivas las bombas, los ataques terroristas, las muertes y el chantaje, que las fundadas ideas que manifiesta sin resultado la oposición democrática, a la cual persigue y encarcela.


MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara

009106


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD EN LA REPRESENTACIÓN

Bogotá, D.C. febrero 28 de 2017

CONSTANCIA

Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, Franciscanas, de Popayán, fue rankeado por el Ministerio de Educación Nacional como uno de los mejores 20 colegios del País, de acuerdo a la calidad educativa. Este Colegio es dirigido con éxito por La congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada.

Una hija de esta comunidad, la Hermana GLORIA CECILIA NARVAEZ ARGOTI, Colombiana, Nariñense, fue secuestrada en Karangasso, Malli, en su lugar de misión donde hace 20 años hacen presencia las Franciscanas, tres de ellas Colombianas, incluida la hermana Gloria.

El día 07 de febrero a las 9:30 p.m. en el municipio de Karangasso, estando las Hermanas en su residencia, entró un grupo integrado por cinco hombres armados, quienes se identificaron como Yihadistas y de manera violenta atropellaron la dignidad de estas religiosas, secuestrando a la hermana Gloria y llevándosela en la ambulancia del centro de salud de la Diócesis. Aunque no se conocen los móviles del secuestro, al parecer, inicialmente extoractivo, los secuestradores no han enviado ninguna prueba de supervivencia de la retenida.

El Gobierno Colombiano está enterado de esta difícil situación y ha enviado investigadores a Malli para hacer equipo con las autoridades locales en el propósito de lograr la liberación de la Hermana Gloria.

Además de nuestro rechazo enérgico a esta agresión, pedimos al Gobierno Nacional, a la Cancillería y a los organismos de inteligencia nos desfaltecen en el trabajo articulado con las autoridades de Malli, para garantizar el regreso sana y salva de la Hermana Gloria Cecilia.

Nuestra solidaridad y compañía a la Congregación de Hermanas Franciscanas de María Inmaculada y en especial a la Hermana Luz Mavreny Ruiz y demás religiosas en el Cauca.

Atentamente,


Subsecretaría General
 Fecha: 28 de febrero 2017
 Hora: 5:46 PM

OSCAR OSPINA QUINTERO
Representante a la Cámara Cauca
Alianza Verde



CONSTANCIA

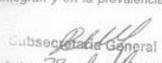
La Guajira es hoy centro de todas las miradas y la primera constancia que quiero dejar en esta Plenaria es que los guajiros, casi un millón de habitantes, no somos el pueblo corrupto como se le ha hecho creer el país.

La Guajira tampoco es la meca de la corrupción. Demostrado ha quedado que esté cáncer ya hizo metástasis en la mayor parte del país, y será tarea de todo los colombianos –la sociedad civil, los entes gubernamentales, los sectores privados y los órganos de control- crear frente común para cerrarles el paso a los ladrones del erario público.

En justicia, y como representante de esta tierra, me corresponde salir en defensa de los guajiros, de esa mayoría noble y trabajadora. y pedir, como lo he hecho dentro y fuera del Congreso, que se castigue sin contemplaciones a aquellos funcionarios con delito probado.

Pido que desde el propio gobierno se acaben las estigmatizaciones contra los guajiros. En lo personal debo decir que jamás he tenido relaciones ni con la corrupción, ni con el delito. Nunca he tenido contratos, ni vinculación con la contratación pública. Las responsabilidades penales o administrativas, si existen y se comprueban, son personales. No se debe ligeramente condenar a quienes tienen dificultades hoy, pero menos aún, se debe estigmatizar a todo el pueblo de La Guajira.

En defensa de mi tierra, lamento que el Gobierno haya decidido por decreto intervenir los recursos de salud, educación y agua del departamento, porque claramente atenta contra la autonomía que proclama la Constitución, en su artículo primero, que reconoce a Colombia como un Estado Social de Derecho, "organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".


Subsecretaría General
 Fecha: 28 de febrero 2017
 Hora: 5:25 PM

00310E

Hoy exigimos que dicha intervención venga acompañada con suficientes recursos para hacerle frente a las múltiples angustias que viven el departamento y nuestra gente. Por ejemplo, bueno sería que por fin se ponga en marcha la fase II del río Ranchería, porque el 32% de la población guajira sigue sin acceso al agua potable y poco se ha hecho para impulsar esta mega obra. Qué bueno sería también, señor Ministro de Hacienda, que los recursos del Fondo de Desarrollo de La Guajira), recursos que son de La Guajira y suman más de \$75 mil millones, se descongele y se le giren al departamento y los municipios de la Zona de Régimen Especial Aduanero que tanto los necesitan.

En medio de la mala hora que afrontamos, saludamos desde aquí al nuevo Gobernador encargado de La Guajira, doctor Wilder Guerra Curvelo, hombre honesto de probadas capacidades, quien es considerado como un sabio en el manejo de la palabra wayuu. A él le deseamos toda la sabiduría para ayudar a conducir al departamento a buen puerto, y al Gobierno Nacional nuestro respaldo para buscar las mejores soluciones a la actual crisis.

Para finalizar, hago un llamado a la unidad y al respaldo al Gobernador encargado y a las autoridades legítimamente constituidas.


ANTENOR DURÁN CARRILLO
 Representante a la Cámara por La Guajira
 Bogotá, Febrero 28, de 2017

- El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
- El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
- El Segundo Vicepresidente,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- La Subsecretaría General,
YOLANDA DUQUE NARANJO